

Libro de Sentencias y Acuerdos de los J. del Ayuntamiento

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

LIBRARY

Ch.  
M.  
J.



J. 1

S. S.

Métras  
Montone  
Molud  
Jener

Suma ordinaria de 7 de Enero de 1866.

Quandos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, dió lectura a los Boletines y demas correspondencia oficial. Y no habiendo asunto que deliberar se levantó la sesión y firmaron lo que saben

Bonifacio Mestre

Franco Molina  
R. C.

Pedro Ferrer

Por los señores S.  
Jn. Baut. Ferrando

S. S.

Métras  
Montone  
Molud  
Jener  
Jener

Suma ordinaria de 14 de Enero de 1866.

Quandos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados dió lectura a los Boletines y demas correspondencia oficial. Y no habiendo a asunto que de librar se levantó la sesión y firmaron lo que saben de que certifico

Bonifacio Mestre

Franco Molina  
R. C.  
Por los señores S.  
Jn. Baut. Ferrando

Pedro Ferrer

Suma ordinaria de 21 de Enero de 1866

Quandos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá en el día

St.  
Melae  
Montano  
Melina  
Jure

mez juro qd aprenden edio testero a los Boletines  
y demas correspondencia oficial. Ino Chabudo  
que subieron se levanta la ceniza y firmen los  
que saben

Botista de la

J. J. Melina  
E E E

Pedro Ferrer

Por los demas St  
In. Baut. Ferrer

Acta

En el pueblo de Meadib y su sola jurisdiccion  
a los veinte y uno de Mayo de mil ochocientos y veint  
ta y seis: reunidos los St del Ayuntamiento y meue  
as iguale de contribuyentes al de concejales que al  
unarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Al  
calde D. Juan Balthazar Morae, se hizo presente por  
alter que conosciendo el comun de vecinos que se topa  
el inicon que se halla situado en la plaza de este po  
blado, antiguo al nombre de la casa de Francisco  
Cortell segun la ley de venta de D. D. D. tanto por  
el perjuicio que puede a algunos personas, por sta  
u obra de mala vida, cuanto que en dicho tiempo  
esta lleno de inmundicia. El insinuado Juan B  
o Cortell me amañipitado que si el Ayunta  
miento quisiera edeste el terreno que dice el es gr  
sido siempre opare por el la cantidad de ochenta  
la reales un y ademas se obligo de ventad uno  
pued obligua que quede tirado el apurado in  
con. In vista de lo cobitado por el Cortell, sin  
mediu la superficie del mencionado terreno al  
Abonil Vicente Saed, de cuyo operacion exal  
ta tener la cubida de los terrenos superficiales, que  
segun el preuo maximo que se ha vendido los

St  
Melae Alde  
Montano Demost  
Melina Consejo  
Jure  
Jure  
Cher  
Contribuyentes  
Domingo Jure  
Pedro Melina  
Juan de Melina  
Juan de Carolo  
Miguel Carolo  
Vicente Saed

gato, vadea uno ciento de los var. Entendidos los  
 S<sup>os</sup> del Ayuntamiento, y ciertos buques de la man  
 fijado por el S<sup>o</sup> Presidente, unanimes y con  
 se acordaron se encargó al teniente del mismo de que  
 el trato al mencionado Francisco Carlett con los con  
 diuones que amañijado. Por lo que edro por teni  
 anda la presente acta que firmen los concurrentes que  
 saben de que certifica

Batista mestre

Juan<sup>o</sup> Molino

Pedro Ferrer

Juan<sup>o</sup> Molino

Por los señores S<sup>os</sup>  
 Jn. Bautista Ferrer

Juan<sup>o</sup> Ferrer

Suma ordinario de 23 de Enero de 1866

S<sup>o</sup>

Mestre  
 Antonio  
 Molino  
 Juan  
 Ferrer  
 Chon

Recuerdos los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se sigue  
 son en la sola república de Malabari en el día, mes y  
 año arriba expresados, edro letrado a los Boletines de  
 una concordancia oficial. Jno. habiendo que delibe  
 ad se levanto la sesión y firmen los que saben

Batista mestre

Juan<sup>o</sup> Molino

Pedro Ferrer

Por los señores S<sup>os</sup>  
 Jn. Bautista Ferrer

S<sup>o</sup>

Mestre  
 Antonio  
 Molino  
 Juan  
 Ferrer  
 Chon

Suma ordinario de 14 de Febrero de 1866

Recuerdos los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se sigue  
 pacion, en la sola república de Malabari en el día, mes y  
 año arriba expresados, edro letrado a los Boletines de  
 una concordancia oficial. Jno. habiendo que delibe

por el suscritor de su nombre y firmaron los que se hallan  
de que entienda

*Bohita mestra*

Pedro Ferrer

Juan P. Melero

Por los demas  
Jn. Baut. Fenou

Acta Ordinaria de 11 de febrero de 1866

Señal  
Marta  
Montana  
Molina  
Jared  
Jared

Reunidos los Srs del Ayuntamiento que al margen se  
expresan en la sala capitular de Medula en el día mes  
y año ya expresados, se dio lectura a los Coletores y demas con  
responsabilidad opuestas. Inhabiendo que se libere de lo  
contenida de su nombre y firmaron los que se hallan

*Bohita mestra*

Pedro Ferrer

Juan P. Melero

Por los demas  
Jn. Baut. Fenou

Acta Ordinaria de 18 de febrero de 1866

Señal  
Marta  
Montana  
Molina  
Jared  
Jared  
Clara

Reunidos los Srs del Ayuntamiento que al margen se  
expresan, en el día, mes y año ya expresados, se dio lectura  
a los Coletores y demas con responsabilidad opuestas.

Seguidamente la misma Corporacion con asistencia  
previa convocatoria ordinaria de un numero igual de  
mayor contribuyentes tambien presentes al margen se  
puso a manifestar el presupuesto municipal para

el año economico de 1866 a 1867 que se halla subscrito  
qued, y por el Sr. Antonio Antonio se dio lectura a los  
partidos comprendidos en dicho presupuesto; en virtud  
que fueron dichos Concejales y contribuyentes, que to  
dos los partidos que se hallan en el citado presupuesto  
se son justos y arreglados para el objeto aumentan



Juan José  
Juan C. Chard

destinados, importante los tres ellos la cantidad  
de mil ciento ochenta y cinco reales, trescientos en  
lirina, los hallan en su todo en posesion. Si se acuerda  
darse y firman los que saben de que Entendidos

Boscho mestre

Juan C. Chard

Pedro Ferrer

Damian Juncos

Juan C. Chard

S. Concepcion

Liquidada lo son los mismos Concejales que se  
margen se expresan, Capitulo Presidencia del Sr. D.  
Antonio Benavente y de un numero doble de mayores con los  
Moñido Concejales que tambien inscrito al margen preside un  
Juncos 3º como antedicho por el Secretario Antonio Mani-  
Juncos 3º frito de orden del Sr. D. Presidente a dichos S.º que  
Chard 3º el objeto de la misma autoridad en caso propusiere  
medios ordinarios en que atender al deficit del

S. Contrabuzos

prede puesto municipal para el año economico  
de 1866 a 1867 que importa la cantidad de mil quin-  
to ochenta y cinco reales, trescientos mil quinientos y los  
que la ley concede, como tales son los siguientes

D. Damian Juncos

Pablo Juncos

Juan C. Chard

Pedro Molino

Miguel Molino

Juan C. Chard

Juan C. Chard

Manuel Molino

Francisco Molino

El Sr. Alcalde del D.º por un año sobre  
el cupo de 18600 el que importa la cantidad  
de un territorio que da

Guido Mi

2<sup>a</sup> Recargo del quince por ciento sobre el cupo de 630<sup>rs</sup> que importa la contribucion industrial que da

9

3<sup>a</sup> Recargo del sesenta y cinco por ciento sobre el cupo de 34,88<sup>rs</sup> que importa la Contribucion de Consumos y Dero

136

Impostan las tres cantidades

351

Que comparada esta suma con la del deficit aora resulta un descubierdo de ochocientos treinta y cinco reales y tres cuartos mil quinientos, que para su cubierto son arbitrarios, extraordinarios a conceptos del Sr. mar. Alcaide por los unos llevaderos y con veniente a los otros a venidos, los que aora se suman en un p[re]son

4<sup>a</sup> Recargo del treinta por ciento sobre el diez en la contribucion territorial que arredra a

588

5<sup>a</sup> Recargo del veinte y cinco por ciento sobre el quince en la contribucion industrial y de Consumos que da

15

6<sup>a</sup> Arbitrio especial de ochenta y cuatro reales de real en cada quintal de pan que se colecciona en esta termino, y de lo que los vecinos territorialmente cobran fuera del camino real, como previene en la Real Cedula N.º 2 de consumos que produce

261 300

Comprase los mil quinientos del Ayuntamiento y mil reales con tribuyentes con los arbitrios adoptados y propuestos por el Sr. Alcaide de los catalanes



4  
y proponien como se hallan figurado, por un  
de a parte el expediente de propuesta en los ter-  
minos que prescribe la orden de la D<sup>rección</sup> general  
de Administracion de E<sup>d</sup> de Setiembre de 1859, libran-  
do dos copias de este acuerdo. Y lo firmaron los que su-  
naron de que Surtisio.

Roberto Mestere

Miguel M. Mera

Pedro Ferrer

Miguel Ferrer

Damian Jencoff

J. Carlos Ferrer

Por los demas S<sup>ts</sup>

Ju. Bautista Jurando

Suav. Ord. n.º de 23 de febrero de 1860

Recuerdos los S<sup>ts</sup> del Ayunt<sup>o</sup> que al margen se expresan, en la de-  
la existencia de Alcalde en el día, mas que en esta expresado  
volio leer a los Coletores y demas correspondientes. No de-  
biendo que debiera de levantarse la sesión y firmarse lo que  
sobre

Roberto Mestere

Miguel M. Mera

Por los demas S<sup>ts</sup>

Ju. Bautista Jurando

Suav. Ord. n.º de 4 de Marzo de 1860

Recuerdos los S<sup>ts</sup> del Ayunt<sup>o</sup> que al margen se expre-  
son en la sala capitular de Alcalde, en el día, mas que  
en esta expresado, volio leer a los Coletores y demas  
correspondientes. No debiendo que de libere  
de levantarse la sesión y firmarse los que sobre

de que certifico

Batista Mestre

Francisco Molino  
Por lo demas  
In. Baut. Fernando

Plata Ajuntada Seccion Ordinaria de 11 de Marzo de 1866

Se acuerda en el Pl. del Ajunt<sup>o</sup> que al margen se expresan en  
Molins Consejo de la Real Audiencia de Madrid, en el año, mes y día que se expresa  
des de los recibidos a los Boletines y demas correspondientes  
opini6n.

Segundamente se acuerda en la presente la aprobacion acordada de  
una doble sucesion de mayores contribuyentes que se es

taxare de las reales c6rdulas con el fin de contribuir al pago  
de las deudas que se expresan, en las mismas y en forma que acordasen

conforme a la disposicion en el capitulo 16 del tit.  
de la Real C6rdula de 15 de Diciembre de 1836, en el 131, 132

de la Real C6rdula de 24 del propio mes y año,  
que para cubrir el pago del tanto y acc6n que

debe por la contribucion de consumo adoptacion  
de la ley de 1866 a 1867 ha de satisfacer este que

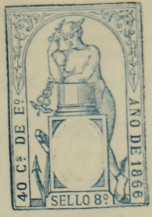
debe por la contribucion de consumo adoptacion  
de la ley de 1866 a 1867 ha de satisfacer este que

debe por la contribucion de consumo adoptacion  
de la ley de 1866 a 1867 ha de satisfacer este que

debe por la contribucion de consumo adoptacion  
de la ley de 1866 a 1867 ha de satisfacer este que

Batista Mestre  
Francisco Molino  
Danian Jerez

Pedro Jerez  
Francisco Molino  
Por lo demas  
In. Baut. Fernando



Severé ordinario de 18 de Marzo de 1886

S. J.  
 Montoneo  
 Molino  
 Chua

Severé le S. J. del Ayuntamiento que al margen se  
 expresa en la sola capitulación de Alcalala en el día  
 diez y seis mil y seiscientos ochenta y tres a los señores  
 trece y once correspondientes a saber: Don Andrés  
 de los Angeles, Don Juan de la Cruz y Francisco  
 de los Angeles.

Sobrante restate

M. S. J. Molino  
 S. J.

Por los señores S. J.  
 Don Juan de los Angeles  
 Don Juan de los Angeles

S. J. Montoneo  
 Molino  
 Chua  
 Sobrante restate

Severé ordinario de 25 de Marzo de 1886

Severé le S. J. del Ayuntamiento que al margen se expre-  
 sa en la sola capitulación de Alcalala en el día diez y seis mil y seiscientos  
 ochenta y tres a los señores trece y once correspondientes a saber:  
 Don Andrés de los Angeles, Don Juan de la Cruz y Francisco de los Angeles.

Segundamente ha acordado en la adquisición de uno  
 para los comulgantes que ingresen de los frutos  
 municipales, segun se previene en el artículo mil se-  
 taenta y siete de las ordenanzas municipales que rigen.

Adicionalmente en virtud de igual acuerdo de los señores  
 concejales, como al margen, que se acordó aprobar  
 para que el Señor Administrador de la Comarca publique  
 de esta provisión el auto de los señores adoptados  
 para cubrir el contrato del encolado de maderas de maderas  
 para el próximo año ha acordado dar a

publico subasta una libertad de venta, en cumplimiento  
 de todos los expresos decretos a consumo para el presente  
 año economico de 1866 a 1867, bajo el pliego de condiciones  
 que se encuentran de los contratados en expresos. y dese  
 cho que ha de servir de base al arrendamiento, de  
 título para el primer sueldo el Domingo quince del  
 presente mes de Abril de devoción de su mansion y po  
 se el segundo al siguiente Domingo veinte y dos del  
 mismo mes y horas señaladas en el primer sueldo,  
 ante el Ayuntamiento de dicho pueblo, en el caso  
 señalado, que se anuncie al público por medio de edictos  
 que se pasan en los sitios de costumbre de esta pobla  
 cion, avisandose tambien en el boletín oficial de  
 la provincia, que se va que copia de esta acta y se re  
 mite al Sr. D. D. M. de la Comandancia pública  
 de la provincia segun esta mandado. A si lo acorda  
 por y por su voto que saben de que Escribano

Botsita mest-re

Juan M. M. M. M. M. M. M. M.

Pedro Ferrer

Pedro Ferrer del  
 Sr. D. D. M. M. M. M. M. M. M. M. M.

Suave ordinario de 1.º de Abril de 1866.

Suave  
 constantes  
 juere  
 juere

Recuerdo los Sr. del Ayuntamiento que el presente se represento en  
 la sala capitulada de Alcalá, en el día, mes y año antes  
 expresados, y directores de los boletines y de sus correspondientes  
 para haber sido que se libere el cuento de tenor y pi  
 man los que saben

Botsita mest-re

Pedro Ferrer del  
 Sr. D. D. M. M. M. M. M. M. M. M. M.

Señal excluyente de 8 de Abril de 1860

St  
Mestre  
Montaner  
Jerez  
Jerez  
Cien

Recuerdo los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los estatutos y demás correspondencia oficial. Fue acordado se que todo lo referente se lea y firmen los que valen se que autopro

Bartolomé Maso

Pedro Ferrer

Por los señores S<sup>os</sup>  
Juan Manuel Jarama

Señal excluyente de 13 de Abril de 1860

St  
Mestre  
Montaner  
Molina  
Jerez  
Jerez  
Cien

Recuerdo los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los estatutos y demás correspondencia oficial. Fue acordado se que todo lo referente se lea y firmen los que valen.

Bartolomé Maso

Juan Manuel Jarama

Pedro Ferrer

Por los señores S<sup>os</sup>  
Juan Manuel Jarama

St  
Mestre  
Montaner  
Jerez  
Jerez

Señal excluyente de 29 de Abril de 1860

Recuerdo los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los estatutos y demás correspondencia oficial. Fue acordado que se libere de lo referente se lea y firmen los que valen.

Bartolomé Maso

Pedro Ferrer

Por los señores S<sup>os</sup>  
Juan Manuel Jarama

S. S.

Decreto ordinario de 29 de Abril de 1866.

María Mateo

Montaner de

Molina con

percepción

Recuerdos los S. S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados vidio lectas a los S. S. de las Juntas y de sus correspondencia oficial.

Seguidamente se puso de manifiesto el reparto municipal de la contribución territorial para el presente año económico, y habiendo examinado de conformidad lo que se propone a que se acuerde unirse al presupuesto de este año, se acuerda aprobar y lo se propone.

Seguendo lo suso, que visto de la insular de Alcalá el J. S. Gobernador, visado en el Balneario oficial N.º 12 del mes que sigue, a los veintidós de Mayo por el Secretario, y enterado la Corporación acordó consignar a este pueblo en el año actual al veinte ochenta y tres vecinos, previo el correspondiente recuento, mandando se le cuente de acuerdo con lo acordado, al J. S. Gobernador de esta provincia por medio de certificación. Con lo que se cumplió lo deseado de este día que firmaron los S. S. que se han de que certifican.

Don'te mere

Don'te mere

Por los señores S. S.

Int. Acord. Fernando

Decreto ordinario de 6 de Mayo de 1866

Recuerdos los S. S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados vidio lectas a los S. S. de las Juntas y de sus correspondencia



Sel no oficial

Maria Molde  
Montana Teniente  
Malvina Concejale  
Jared p  
Jared p  
Chud p

Segundamente la Corporacion acordada saca a  
subasta pública el arbitrio expresado en 135 mil en  
una onza, arroba de arroz, bajo el tipo de 150 en  
cada, y el de 37 mil en una onza, arroba de harina  
de todas clases, bajo el tipo de 111 cuerdos 300 en  
tercias para cubrir el deficit del presupuesto  
municipal del año económico de 1866 a 1867, bajo  
el pliego de condiciones que el día de manifiesto,  
teniendo para sí primer día el Domingo  
trece del mes que sigue, y para el segundo el  
quinto Domingo veniente del mismo mes, y el ter-  
cer día necesario el Domingo veniente que de  
expresado mes, todos de día a día de la mañana  
en la sala capitular del mismo; que se repidan  
edictos a los pueblos vecinos; que se ha-  
ga pública el vecindario por medio de bando que  
no que llegue a conocimiento de todos.

Con lo que se concluyó la sesión de este día que  
firmaron los S.º que abajo de que Certifica

Bartolomé mestere

Vicente Molinos

Señor Ferrer

Por los señores S.º

Juan Bautista Ferrando

Acta ordinaria de 13 Mayo de 1866

Quedan los S.º del Ayuntamiento que al mes

S. L.  
Mestre  
Montaner  
Jurec  
Jurec  
Churo

que se expresan en la sala capitular de Alcala  
en el dia mes y año ya expresado, se dio lectura a los  
cabeles y demas correspondencia oficial. Y no ha-  
biendo que delibarse se levantó la sesión y firmaron  
los S. L. que valen a que conste.

Batista mestre

Juan<sup>to</sup> Molinas

Pedro Ferrer

P. D. lo demas S.

Jn. Bautista Jurec

Señal Ordinaria a 20 de Mayo de 1866

S. L.  
Mestre  
Montaner  
Montaner  
Jurec  
Jurec  
Churo

Segundo los S. L. del Ayuntamiento que al margen se expre-  
san en la sala capitular de Alcala, en el dia, mes y año  
anteriormente expresados se dio lectura a los cabeles y demas  
correspondencia oficial. Y no habiendo asunto de que  
tratar se levantó la sesión y firmaron los que valen

Batista mestre

Pedro Ferrer

P. D. lo demas S.

Jn. Bautista Jurec

Señal Ordinaria del 21 de Mayo de 1866

S. L.  
Mestre  
Montaner  
Jurec  
Jurec  
Churo

Segundo los S. L. del Ayuntamiento que al margen  
se expresan en la sala capitular de Alcala en el  
dia, mes y año anteriormente expresados se dio lectura  
a los cabeles y demas correspondencia oficial.  
Segundo punto y en atencion a lo que se ha  
servado por el primer, segundo y terceros  
resortes en la subasta de los cabeles, mecum



para la admision quedate abiate dicha subasta  
hasta el Domingo proximo tres del mes de junio  
para la admision de las dos terceras partes, segun el  
articulo 119 de la Ley de 8 de junio de 1847, haciendo  
publico al ciudadano por medio de Bando y no presen-  
tandose proposicion quede en administracion a car-  
go del Ayuntamiento, dando cuenta al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia por medio de comunicacion  
suave. Asi lo acordaron y firmaron los Ay. que saben  
de que certifico

Bonifata mustre

Pedro Ferrer



Por los señores D.  
In. Bautista Ferrer

Monte  
Montaner  
Perez  
Perez  
Claro

Senor ordinario de 3 de junio de 1866

Acordado por el Ayuntamiento que al magister se le  
presen en la sala capitular de Alcala, en el dia de  
yaño arriba expresado, para leccion a los escolares y  
decur sus correspondencia oficial. Que habiendo acordado  
que se libere de lo tanto lo seare y firmen los que  
saben.

Bonifata mustre

Pedro Ferrer



Por los señores D.  
In. Bautista Ferrer

Monte  
Montaner  
Molero

Senor ordinario de 17 de junio de 1866

Acordado por el Ayuntamiento que al magister se  
expresen, en la sala capitular de Alcala en el dia

Jenes  
Jenes  
Chord

mes y año ya expresados en esta lectura a los Cole-  
tas y demás interesados o privados. Y no habien-  
do que de lo que se le sobre la letra y firmen-  
ta que sobre de que Galtipio

Roberto more

Maria Molina

Por los señores D.  
J. Bautista Fernando

Pedro Ferrer

Suon ordinario de 17 de junio de 1862

Jenes  
Jenes  
Chord

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen de la  
Merced Abate pasan, en la sala capitular de Alcala, en el día mes  
de Mayo Concepto y año arriba expresados, recibí testigos a los Coletas  
y demás interesados o privados.

Secundamente, lo mismo expusieron previendo al  
mismo asunto de un cuadro municipal para el año  
económico de 1866 a 1867, y des pues de un rato de  
aplicación y madurez fue propuesto por el Sr. Al-  
calde y aceptado por los señores D. a Damian Jerez  
y Alill de esta ciudad, quien con presencia en el  
acto aceptó el cargo y prestó juramento en forma  
de desempeñar religiosamente su cometido. Y no  
firmado de que Galtipio

Roberto more

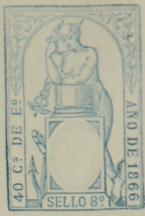
Maria Molina

Pedro Ferrer

Por los señores D.  
J. Bautista Fernando

Suon ordinario de 1 de Julio de 1862

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que a



S.<sup>a</sup>  
Martín  
Montaner  
Jover  
Jover

margen se expresan en la sala capitular de Alcalá  
en el día, mes y año ya expresado idio lectura a los  
Boletines y demas correspondencias oficiales. Ino lla  
bando que aliberad se levanto la leura y se  
man los que saben

Antista most-re

Pedro Ferrer

Por los señores S.<sup>a</sup>  
In. Brant Jernande

S.<sup>a</sup>  
Martín  
Montaner  
Jover  
Jover  
Claro

Sevion ordinario de 8 de Julio de 1866

Secundo los S.<sup>a</sup> del Ayuntamiento que al mar  
que se expresan en la sala capitular de Alcalá  
en el día, mes y año arriba expresado idio lectura  
a los Boletines y demas correspondencias oficiales. Ino  
Subiendo asunto de que tratad se levanto la leura  
y firmaron los que saben

Antista most-re

Pedro Ferrer

Pedro Ferrer

Por los señores S.<sup>a</sup>  
In. Brant Jernande

S.<sup>a</sup>  
Martín  
Montaner  
Jover  
Jover  
Claro

Sevion ordinario de 14 de Julio de 1866

Secundo los S.<sup>a</sup> del Ayuntamiento que al margen  
se expresan en la sala capitular de Alcalá en el  
día, mes y año arriba expresado idio lectura a los  
Boletines y demas correspondencias oficiales. Ino lla

Quida que delibera se cuenta la leccion y firmen  
los S<sup>os</sup> que cubren

Bastita most-re

Jos. Ferrer

Por los señores S<sup>os</sup>

Jn. Baut<sup>o</sup> Fernandez

Leccion Ordinaria de 22 de Julio de 1866

S<sup>os</sup>  
Monte  
Montuon  
Malini  
Jered  
Jered  
Chard

Quida los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen  
se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día  
mes y año arriba expresado, leido lectura a los Co  
lectores y demás correspondencia oficial.

Seguidamente, la Corporacion procedo al nom  
bramiento de Depositario municipal y encargado  
de los fondos. Al punto, en el presente año economico  
de 1866 a 1867, y despues de haberse reunido  
sobre la materia fue propuesto por el Sr. A  
valde y aceptado por los señores S<sup>os</sup> Jeraquin Ferrer  
y Jered recibiendo para dicha carga por sed per  
sona de arriajo y arriador, que se comprenda en  
te el Ayuntamiento acepta el cargo y se obliga a  
acompañarlo line y fielmente. Con lo que se con  
cluye la leccion de ut. die que firman los S<sup>os</sup> que  
cubren con el nombrado Jeraquin Ferrer, de que  
es copia

Bastita most-re

Jos. Ferrer

Jn. Baut<sup>o</sup> Molino

Jeraquin Ferrer

Por los señores S<sup>os</sup>

Jn. Baut<sup>o</sup> Fernandez

S/S  
Mestre  
Molina  
Ferrer  
Ferrer  
Chero

Señor ordinario de 29 de Julio de 1866  
Señor: Sr. D. del Ayuntamiento que al margen se  
expresan en la sala capitular de Alcalá en el día  
mes y año arriba expresados todo referido a los  
Boletines de sus correspondencias oficiales. Que  
contiene asunto de que trata el traslado de la cencia  
y primeros que se han

Barbata mestre

Juan<sup>to</sup> Molinas  
Por lo tanto

Pedro Ferrer

Juan Bautista Ferrer

S/S  
Mestre  
Molina  
Ferrer  
Ferrer  
Chero

Señor ordinario de 5 de Agosto de 1866  
Señor: Sr. D. del Ayuntamiento que al margen se  
expresan en la sala capitular de Alcalá en el día  
mes y año arriba expresados todo referido a los Boletines  
de sus correspondencias oficiales. Que contiene  
de que trata el traslado de la cencia y primeros que se han

Barbata mestre

Juan<sup>to</sup> Molinas  
Por lo tanto

Pedro Ferrer

Juan Bautista Ferrer

S/S  
Mestre  
Molina  
Ferrer  
Ferrer  
Chero

Señor ordinario de 12 de Agosto de 1866  
Señor: Sr. D. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la  
sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados  
todo referido a los Boletines de sus correspondencias oficiales.  
Que trata de que se remita la cencia y primeros de que se han

Barbata mestre

Juan<sup>to</sup> Molinas  
Por lo tanto

Pedro Ferrer

Juan Bautista Ferrer

México  
Monteón  
Molina  
Ferrer

Señalada en Méjico a 17 de Agosto de 1866

Acuerdo del S. del Ayuntamiento que al usarse en la expresion en la sala capitular de Méjico en el día mes y año arriba expresado, edo lectura a los Coletores y demas correspondencia oficial. Pdo. habiendo que se le beara a los autos la causa y fin que se le da que es el que se sigue

Bartolomé mestre

Procurador Mexicano

Pedro Ferrer

Pdo. Sr. don M.  
In. Procurador

México  
Monteón  
Molina  
Ferrer  
Claro

Señalada en Méjico a 26 de Agosto de 1866

Acuerdo del S. del Ayuntamiento que al usarse en la expresion en la sala capitular de Méjico en el día mes y año arriba expresado, edo lectura a los Coletores y demas correspondencia oficial. Pdo. habiendo que se le beara a los autos la causa y fin que se le da que es el que se sigue

Bartolomé mestre

Procurador Mexicano

Pedro Ferrer

Pdo. Sr. don M.  
In. Procurador

México  
Monteón  
Molina  
Ferrer  
Claro

Señalada en Méjico a 2 de Septiembre de 1866

Acuerdo del S. del Ayuntamiento que al usarse en la expresion en la sala capitular de Méjico en el día mes y año arriba expresado, edo lectura a los Coletores y demas correspondencia oficial.

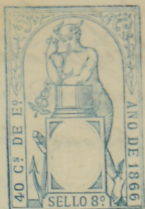
Segundamente ha acordado se forme el oportuno expediente que previene la insubordinacion del M. J. Segundamente. En virtud de lo prescrito en el Coleto oficial N. 2 del día mes y año arriba expresado, se le beara a los autos la causa y fin que se le da que es el que se sigue

Bartolomé mestre

Procurador Mexicano

Pedro Ferrer

Pdo. Sr. don M.  
In. Procurador



SS

Sección ordinaria de 9 de Setiembre de 1866

Mestres  
Montaner  
Moliner  
Jorner  
Ferrer  
Cher

Acuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Madrid en el día veis y año arriba expresado, se dio lectura a los Coletores y a sus correspondencia oficial. Jno. habiendo de que tratar se levanta la sesión y firmaron los que salen  
Bontita msc

Pedro Ferrer

Juan M. Moliner  
Por los señores S.  
In. Bonif. Ferrer

SS

Sección ordinaria de 16 de Setiembre de 1866

Mestres  
Montaner  
Moliner  
Jorner  
Ferrer

Acuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Madrid en el día veis y año arriba expresados, se dio lectura a los Coletores y a sus correspondencia oficial. Jno. habiendo de que tratar se levanta la sesión y firmaron los que salen  
Bontita msc

Pedro Ferrer

Juan M. Moliner  
Por los señores S.  
In. Bonif. Ferrer

Sección ordinaria de 29 de Setiembre de 1866

Acuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se

Al  
Nuestro  
Montona  
Malina  
Jared  
Chad

expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día  
nueve y año arriba expresado, leído lecto y a los Oble  
tinas y demás como pondamos a pias. Juro Chabando  
de que tratado se levantó la sesión y firmaron los J. de sesión  
:Bastista mostre

Juan Malina

Por los demás Al

Ju. Bautista Ferrer

Señal extraordinaria de 28 de Setiembre de 1860

Al

Nuestro Al. Señalados los S. del Ayuntamiento que al mes  
Montona que se expresan en la sala capitular de Alcalá en  
Bastista el día nueve y año arriba expresado, se procedió al  
Malina nombramiento de guarda municipal por J. de  
Chad En virtud del hecho de nombramiento de Juan Ferrer y Chad  
Jared y que lo desempeñó, habiendo conferenciado so-  
Jared y bre la persona que debía reemplazarlo fue pro-  
Chad y puesto por el Sr. Presidente y aceptado por  
los S. del Ayuntamiento D. Antonio Ferrer  
y Mostre de este ayuntamiento, sujetos que reúnen las  
circunstancias que se requieren según la Ley,  
quasi cumpliendo en el acto el cargo y  
Jared en legal forma de delegación de su y J. de  
nuestro y su cargo. Juro Ferrer con los S. que  
saben de que certifico.

:Bastista mostre

Juan Malina

Pedro Ferrer

Por los demás Al

Ju. Bautista Ferrer



SS

Sesión Ordinaria de 30 de Setiembre de 1866

Monte  
Montana  
Monte  
Jared  
Jared

Recuerdos los S del Ayuntamiento que al margen se  
aparece en la sola capitalidad de Alcalá, en el día, mes  
y año arriba expresado se dio lectura a los Coletores y  
demás correspondencia oficial. Fue habiendo de que  
la t. t. se levantó la sesión y firmaron los que saben  
: Botista mostre

Pedro Ferrer

Juan de Salazar  
Por los señores S  
Juan Baut. Ferrer

SS

Sesión Ordinaria de 7 de Octubre de 1866

Monte  
Montana  
Monte  
Jared  
Jared  
Chano

Recuerdos los S del Ayuntamiento que al margen se  
se expresen en la sola capitalidad de Alcalá, en el día,  
mes y año y expresado se dio lectura a los Coletores  
y demás correspondencia oficial. Fue habiendo de  
que la t. t. se levantó la sesión y firmaron los que saben  
: Botista mostre

Pedro Ferrer

Por los señores S  
Juan Baut. Ferrer

SS

Sesión Ordinaria de 14 de Octubre de 1866

Monte  
Montana  
Jared  
Jared  
Chano

Recuerdos los S del Ayuntamiento que al margen se  
presen en la sola capitalidad de Alcalá en el día, mes y año  
arriba expresado se dio lectura a los Coletores y demás corres-  
pondencia oficial. Fue habiendo de que la t. t. se levantó  
la sesión y firmaron los que saben.

Botista mostre Pedro Ferrer

Por los señores S  
Juan Baut. Ferrer

S/

Segun Edicto del 21 de octubre de 1800

Marta  
Montano  
Molina  
Jared  
Jared

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes y año arriba expresados, se dio lectura a los Edictos y demas correspondencia oficial. Por haberse de que tratar se levantó la sesión y firmaron los que sobre

Bartista mestre

Juan Bautista

Por los señores S/

Pedro Ferrer

Juan Bautista

Segun Edicto del 11 de Noviembre de 1800

S/

Marta  
Montano  
Jared  
Jared  
Chao

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes y año arriba expresados, se dio lectura a los Edictos y demas correspondencia oficial. Por haberse de que tratar se levantó la sesión y firmaron los que sobre

Bartista mestre

Por los señores S/

Pedro Ferrer

Juan Bautista

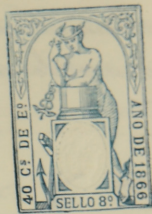
Segun Edicto del 18 de Noviembre de 1800

S/

Marta  
Jared  
Jared  
Chao

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes y año ya expresados, se dio lectura a los Edictos y demas correspondencia.

Segundamente, se comunicaron los individuos de la Junta de Sanidad que al margen tambien se expresan y entera de la instrucion contenida en los Edictos oficiales N.º 176 al 201, como



Si  
de la Junta  
Procurador  
de la Junta  
que por en su  
res

procurado el uso de Julia ultima para precalencia  
del estado de ens que de quisiere univance  
las provincias, dopta bene los medidas de de la  
P. hasta la ultima, de que ablas dichos Coleto  
por en cuenta vicumbes a una poblacion res  
peta a la limpieza, salubridad et est. Se dice  
en este queble no hay hospital, hay personas  
pudoras que abrigou en sus casas a los mendigon  
tes y la Junta de Beneficencia les proporciono  
toda clase de auxilio en caso de enfermedad.

Consero adopto esta Junta el medio de reuni  
jondos por medio de limosna, Se cuando on  
deposito de los a tres vola para la compra de  
medicinas y alimentos para los enfermos,  
don luego se tenga noticia de la opasion del  
colera en esta provincia o de otra enfermedad epi  
demica. Si lo acordasen y firmen los que saben  
Bartista mestre

Adro Ferrer

Por los señores  
In Conto Ferrer

Sevilla ordinando a 23 de Noviembre de 1866

Si  
Nestor  
Montana  
Jared  
Jared

Señores de la Junta de Sanidad para de urgencia se  
propon en la sala capitular de Medico en el dia de  
ya se aniba a pender una lista de los Coletores

que para unirse a unid. especial. Fue habiendo que de  
liberidad se le cuenta la suma y prorroga los que habian  
Bartista mest-e

Pedro Ferrer

Por los señores

Juan Bautista Ferrando

SS

Suma Ordinaria de 2 de Diciembre de 1866

Mestre  
Ferrer  
Ferrer  
Chen

Acuerda los SS del Ayuntamiento que al margen se expresan  
en la sala capitular de Alcalá en el día, una y otra vez de  
para dar todo traslado a los señores y demás corresponden  
a 2.ª especial. Fue habiendo que se cuenta la  
suma y prorroga los que caben

Bartista mest-e

Por los señores

Pedro Ferrer

Juan Bautista Ferrando

SS

Suma Ordinaria de 9 de Diciembre de 1866

Mestre  
Ferrer  
Ferrer  
Chen

Acuerda los SS del Ayuntamiento que al margen se expresan  
en la sala capitular de Alcalá en el día, una y otra vez de  
para dar todo traslado a los señores y demás corresponden  
a 2.ª especial. Fue habiendo de que se cuenta la suma

Bartista mest-e

Por los señores

Pedro Ferrer

Juan Bautista Ferrando

SS

Suma Ordinaria de 16 de Diciembre de 1866

Mestre  
Ferrer  
Ferrer  
Chen

Acuerda los SS del Ayuntamiento que al margen se  
expresan en la sala capitular de Alcalá en el día, una  
y otra vez de para dar todo traslado a los señores y

g de sus correspondencias. Juro Chabarro que se liberará  
de lo tanto de su sueldo y sueldo de su sueldo

Batista vest-e

Por los señores

Pedro Ferrer

M. Agust. Juanda

M. de  
Monte  
Monte  
Monte  
Jesús  
Jesús

Señor Pedronia de 23 de Diciembre de 1862

Acuerdo de S. M. el Ayuntamiento que al margen se ve  
pues en la sala capitular de Alcalá en el día diez y  
siete de dicho mes de Diciembre de 1862 se acordó y se  
corresponden a su señoría Juro Chabarro que se liberará de lo  
tanto de su sueldo y sueldo de su sueldo

Batista vest-e

Jesús Montes

Por los señores

Pedro Ferrer

M. Agust. Juanda

M. de  
Monte  
Monte  
Monte  
Jesús  
Jesús  
Jesús

Señor Pedronia de 23 de Diciembre de 1862

Acuerdo de S. M. el Ayuntamiento que al margen  
se ve pues en la sala capitular de Alcalá  
en el día diez y siete de dicho mes de Diciembre de 1862 se acordó y se  
corresponden a su señoría Juro Chabarro que se liberará de lo  
tanto de su sueldo y sueldo de su sueldo

Segundamente lo mismo se acordó en el día  
del de el mes de enero de 1863 en las sesiones municipales  
del Alcalde y del Ayuntamiento, correspondientes al pro  
pio año como en el día de 1863 a 1862 que se hallan sobre  
lo mismo y después de haberse acordado con la un  
quidación y con el consentimiento de los señores  
que las corresponden acordaron por unanimidad  
su aprobación por no haberse expuesto alguno que aus  
te sobre ellas, quedando expedito y certificado de este asunto  
de por sí y por el presente se libera para que conste el

el examen y aprobacion de los mismos y se demitiran  
al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a  
los efectos oportunos. Por lo que se dio por concluso  
de la causa de este dia que firmen los Srs. que se  
han de que cartipio

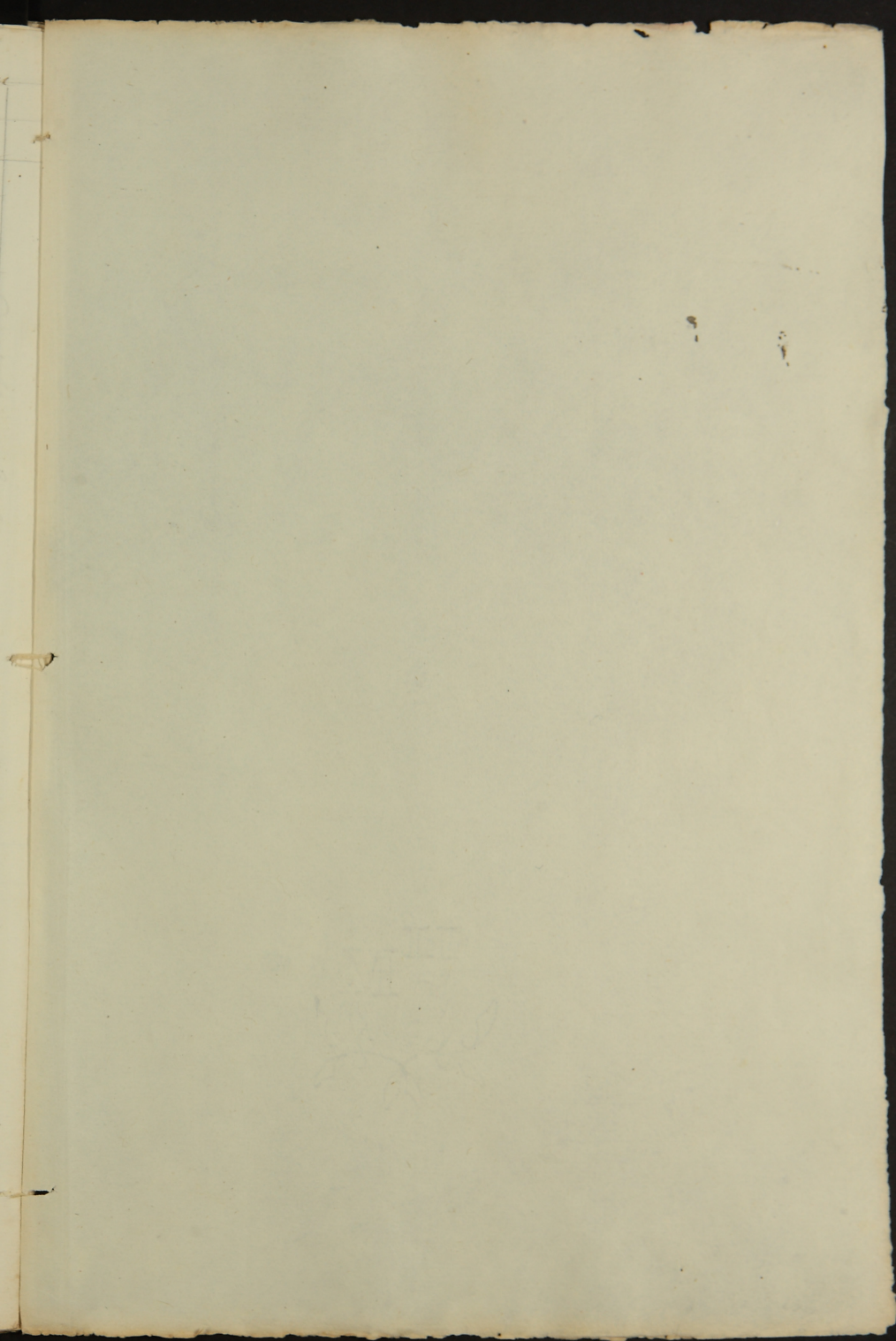
Batista Mestre

Juan M. M. M.

J. Pedro Ferrer

Por los señores Srs.

Interventores



*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*